



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN.**

A la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura del Senado de la República, le fue turnado el listado y documentación de las y los candidatos inscritos para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, con fecha de 03 de junio de 2019, para que mediante dictamen fundado y motivado, realice un análisis de las candidaturas y haga las consideraciones correspondientes entorno a la elegibilidad para ocupar dicho cargo.

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 94, 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1 y 133, fracción V y X del Reglamento del Senado de la República; así como, la base DÉCIMA PRIMERA del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria Pública y se determina el procedimiento para nombrar a la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, de fecha 21 de mayo de 2019, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el siguiente:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

## DICTAMEN

### I. METODOLOGÍA

- A) En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se considera el proceso que dio lugar al objeto de este Dictamen.
- B) En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizaron un análisis de las y los candidatos a integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.
- C) En el apartado “**RESOLUTIVOS**”, se presentan los acuerdos resolutivos de la Comisión de Educación respecto a lo determinado en la sección de “CONSIDERACIONES”.

### II. ANTECEDENTES

1. El 15 de mayo de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a los artículos 30., 31 y 73 de la



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

2. Que en el Decreto de referencia se reformaron, entre otros, el artículo 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

*“IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado...”*

3. Que en los párrafos tercero y cuarto de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estableció:

*“El organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano.”*

*La Junta Directiva será la responsable de la conducción, planeación, programación, organización y coordinación de los*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

*trabajos del organismo al que se refiere este artículo. Se integrará por cinco personas que durarán en su encargo siete años de forma escalonada y serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. El Presidente de la Junta Directiva será nombrado por sus integrantes y presidirá el Consejo Técnico de Educación.”*

4. Que el párrafo sexto de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

*“Las personas que integren la Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación, deberán ser especialistas en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además acreditar el grado académico de su especialidad y experiencia, no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación y cumplir con los requisitos que establezca la ley. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.”*

5. Que en el primer y segundo párrafo del artículo NOVENO transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

diversas disposiciones a los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa se menciona lo siguiente:

*“Noveno. Para la integración de la Primera Junta Directiva del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores designará a sus cinco integrantes en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, con una prórroga de hasta 15 días naturales.*

*Con el fin de asegurar la renovación escalonada con motivo de los nombramientos que se realizarán, éstos se harán por los períodos siguientes:*

- 1) *Dos nombramientos por un periodo de cinco años;*
  - 2) *Dos nombramientos por un periodo de seis años, y*
  - 3) *Un nombramiento por un periodo de siete años.”*
6. Que en el quinto párrafo del artículo NOVENO transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa se señala:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

*“Para la designación de los integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Técnico, el Senado de la República emitirá convocatoria pública a fin de que las instituciones educativas, organismos de la sociedad civil organizada y sociedad en general presenten propuestas. La Junta de Coordinación Política acordará los procedimientos para su elección.”*

7. En fecha 21 de mayo de 2019, mediante convocatoria pública, la Junta de Coordinación Política emitió el procedimiento para nombrar a la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación;
8. En fecha de 05 de junio de 2019, con fundamento en la BASE DÉCIMA, de la citada convocatoria, la Junta Directiva de la Comisión de Educación, acordó el formato y la metodología para la evaluación de las y los candidatos.
9. En fecha de 10 de junio de 2019, con fundamento en la BASE TERCERA del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Educación, se llevaron a cabo las comparecencias de las y los candidatos a integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

**10.** Las y los Senadores integrantes de esta comisión dictaminadora se reunieron para el análisis, discusión y votación del presente dictamen.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación, es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 86, 94, 103 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 113, 117, 133, 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República.

**SEGUNDA.** Esta Comisión de Educación llevó a cabo el siguiente proceso de análisis para determinar las condiciones de elegibilidad de las y los candidatos a integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación:

El proceso se dividió en dos etapas. En la primera, se realizó un análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria Pública y se determina el



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

procedimiento para nombrar a la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, de fecha 21 de mayo de 2019.

Para la segunda etapa, se tomaron en cuenta las comparecencias de las y los candidatos para determinar si cumplen con los principios de especialización e idoneidad para ocupar dicho cargo, considerando que en caso de que alguna o algún candidato no los reuniera o no cumpliera con el procedimiento de su evaluación, la o él candidato será considerado como no elegible.

**TERCERA.** Esta Comisión de Educación llevó a cabo el proceso de análisis de las y los candidatos a integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación con el objeto de determinar si cumplen con las condiciones de elegibilidad para ocupar dicho cargo. En ese mismo sentido, ésta Comisión considera pertinente desarrollar el presente análisis conforme al orden y los horarios en el que las y los candidatos se presentaron a comparecer ante la Comisión de Educación en fecha 10 de junio de 2019. En virtud de esto, se emiten las siguientes consideraciones:

### 1. Early Beau Buenfield Baños



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En razón de que el candidato no se presentó a la comparecencia; se considera que no cumplió con el procedimiento establecido por esta Comisión en el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Educación, por el que se establece el procedimiento para la evaluación de las y los candidatos a la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación de fecha 05 de junio de 2019 por lo que, no se puede determinar su elegibilidad para desempeñar dicho cargo.

### 2. Florentino Castro López

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 10 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1. De su comparecencia se resalta lo siguiente:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

El candidato menciona que la educación es un derecho fundamental para el desarrollo pleno del ser humano; Que se le reconoce como el vínculo principal que da a los individuos la capacidad de participar activamente en la sociedad, al conocer y ejercer plenamente sus derechos. Menciona que, no podríamos hablar de un verdadero estado de bienestar sin referirnos a la educación y a la importancia de esta como pilar fundamental para el desarrollo integral de cualquier nación. También señala que, el siglo XX fue escenario de grandes cambios en términos educativos, que intentaban mejorar la economía de los países y el estado de bienestar de las personas y que en México, en medio de una revolución social, vio en su Constitución de 1917, el derecho a la educación consagrado en el más alto documento jurídico que el país tiene.

El candidato continúa mencionando que, en términos de cobertura se ha avanzado, pero es claro que la educación en México está alejada de la creatividad, del pensamiento crítico y de la innovación que demanda un mundo globalizado. El conocimiento se convirtió en el principal motor del desarrollo económico por lo que la formación educativa se ha orientado hacia la producción, la competitividad y la estandarización. La correlación existente entre los modelos económicos y los modelos educativos dio origen a las más recientes reformas educativas. Hoy, tras un largo proceso de reflexión



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

histórica; México tiene la oportunidad de hacer un replanteamiento de su política educativa, orientada a que la educación se restablezca como pilar de un renovado estado de bienestar.

El candidato también menciona que los diversos organismos internacionales coinciden en que la calidad de la educación es un factor fundamental para el desarrollo integral y la reducción de las brechas sociales, por ello, el Estado debe fijar el rumbo en materia educativa a partir de un diagnóstico amplio y efectivo.

El candidato señala que es necesario diseñar programas educativos a partir de la evidencia y de manera participativa a fin de reducir las brechas sociales. Nos encontramos en un momento coyuntural en el que la construcción de la nueva política educativa permitirá elevar el desarrollo de bienestar integral de nuestro país.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las y los siguientes Senadores intervinieron para emitir comentarios o preguntas al candidato:

**SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRD:**



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Sugiere al candidato que en caso de quedar favorecido para integrar este nuevo organismo pide que se fijen el objetivo de volver a poner al nivel a las instituciones públicas de las instituciones privadas.

Pregunta al candidato, ¿cómo se puede poner de nueva cuenta a la educación pública en un nivel que la sociedad vuelva a tener esta matrícula de niños y niñas en las escuelas? Y ¿de qué manera se puede incentivar para que los mejores no solo sean personas enfrente a un grupo o aula, sino sean educadores de estos valores y estos principios? ¿Cómo pudiese diseñar esta parte en caso de integrar la Junta Directiva?

**SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI:**

La Senadora solicita al candidato que comente a los integrantes de esta comisión su trayectoria de formación académica, ¿en dónde estudió usted la primaria, secundaria, preparatoria y como vivió haberlas estudiado?

La Senadora señala que le parece fundamental que los integrantes de la Junta Directiva hayan conocido en carne propia la realidad del sistema público educativo. Le parece que, para poder transformar



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

una realidad, hay que conocerla y esto se conoce, habiendo estudiado en él y habiendo enseñado en él.

### **SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN:**

La Senadora hace las siguientes puntuaciones:

- El PAN no estuvo de acuerdo con la sustitución al INEE porque se pierde la autonomía constitucional en dicho organismo y ahora tenemos un organismo descentralizado
- La Reforma marcó plazos para la integración de la Junta y del Consejo, sin embargo, la JUCOPO se reunió de manera apresurada y dictó un procedimiento a su juicio poco transparente con premura ante un tema tan importante para el país como es la conformación de los órganos que van a dirigir este organismo.
- Poco transparente y discrecional porque no sabemos exactamente que pasó en la selección de candidatas y candidatos. Con respecto al candidato, porque tiene una formación buena pero buena para otras áreas no para el tema educativo.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

La Senadora hace la siguiente observación:

La evaluación estandarizada es necesaria porque mide estándares, como entonces va a evaluar a un maestro o a un grupo. Los estándares dicen lo mínimo que debe de saber un egresado de educación básica, de bachiller, un maestro egresado de educación normal y a eso se le llama una evaluación estandarizada, que es preciso que haya y precisamente son los parámetros que van a utilizar en el organismo para hacer la evaluación.

### **SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:**

La Senadora pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué experiencia tiene como investigador educativo? ¿En qué temas en materia educativa ha investigado?
2. Desde su perspectiva, ¿Cuáles son los retos que atraviesa nuestro país en materia educativa en la relación que existe en la gestión educativa y el acto educativo?
3. Habla usted de la promoción de habilidad, aptitudes y valores, ¿cómo le haríamos? ¿Cómo se tiene que hacer eso? ¿Cómo se operacionaliza este tipo de cosas en materia educativa?



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Terminadas las intervenciones de las y los Senadores, el candidato expresó lo siguiente:

A la pregunta del Sen. Omar Obed Maceda Luna, el candidato contestó que el reto fundamental es mejorar a la educación pública. Él a diferencia de lo que dicen tiene un gran respeto a la educación pública en México, que atiende a pesar del crecimiento de la educación privada al 80 por ciento de los mexicanos. La escuela pública requiere apoyo en la infraestructura, requiere apoyo en instrumentos didácticos, apoyo en estructura organizacional... le parece que se tiene un gran reto en materia de educación pública. Cree que la reforma tiene una virtud de darle al Estado rectoría en el tema. Hay un sistema educativo nacional que tiene que respetarse en cualquier modelo de educación en el país y el Estado tiene que estar como rector de este propósito.

A la pregunta de la Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel, el candidato contestó que él estudió en una escuela multigrado que tenía un solo salón con tres hileras de mesabancos y una sola maestra, el primero, el segundo y el tercer año de primaria; y recibió una espléndida educación, no tiene duda. Estudió hasta tercer año de primaria, ahí porque ya no había más; y se fue a estudiar a Guasave, cuarto, quinto y sexto. Luego, intentó ser maestro normalista y se inscribió



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

en el quinto sonora y por temas de salud, le impidió que fuera maestro normalista de una normal rural. Se regresó a la escuela secundaria federal Insurgentes. Estudió en la Prepa de Guasave y estudie su carrera en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Lo que le da más orgullo es haber sido docente en el ITAM y de la Universidad Iberoamericana. Fue Secretario de Educación Pública; según el candidato, no hay puesto de más alta jerarquía moral que ser Secretario de Educación y señala que, el sistema educativo si en algún lado se conoce es ahí. Ahí es donde se ven las carencias, los problemas de la descentralización, dos sindicatos (uno estatal y uno federal), es sin duda, el puesto que más agradece en la vida; haber sido Secretario de Educación Pública de su tierra.

A la intervención de la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, el candidato contestó que si él fuera consejero, se dedicaría a trabajar con el Grupo Parlamentario del PAN para apoyar los esfuerzos del consejo; menciona que, no se puede imaginar un proyecto educativo sin ustedes en México. Menciona que, son un partido muy importante que ha aportado cosas. Continúa diciendo que fue Secretario de Educación Pública con dos Secretarios Panistas; con Josefina Vázquez Mota y con el Maestro Lujambio. Señala que pudo construir con su apoyo una red de tecnológicos en Sinaloa.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

El candidato concluye con lo siguiente:

“¿Qué haría? Chambearía durísimo con el PAN para que se acercara al Consejo. Me parece que este Consejo tiene que estar muy cerca de la SEP. No hay manera, por especializado que sea el Consejo, si no tenemos de aliado al gobierno de la Secretaría y particularmente, si no tenemos de aliado a las maestras y maestros mexicanos.

Yo creo en un modelo de estandarización que reconoce particularidades. Como Secretario de Educación Pública, me tocó atender los niños migrantes recibidos en Sonora, Sinaloa, y Baja California que acompañan a sus padres a las cosechas. Los maestros sinaloenses construimos una propuesta, un modelo que se llama aula inteligente, para atender a niños con rezago. El esquema era sencillo tres expertos, un profesor normalista, un profesor de educación especial y un psicólogo le echaban montón a los niños con rezago y en un semestre podía cubrir un año o dos años e ir a los niños alcanzando. Creo en la estandarización, pero también creo que este país está lleno de particularidades.”

A la pregunta de la Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, el candidato contestó a lo mejor no es técnico, pero la ha vivido profundamente; y ha podido ver la educación desde el lugar más



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

importante, desde la SEP de un estado como su tierra. Ha trabajado con los maestros sinaloenses en un programa llamado “líderes del mañana”. Menciona que su liga con la educación ha sido siempre. Casi fue profesor de una normal rural y fue maestro de una escuela de secundaria, fue maestro de preparatoria, fue maestro de las universidades de Puebla, Hidalgo, Sinaloa el ITAM y la Ibero.

En virtud de lo anterior, considerando que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que, se considera **ELEGIBLE** para ocupar dicho cargo.

### 3. Andrea Ramírez Contreras

Del análisis del cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que la candidata no reúne los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019, en razón a que el ensayo presentado no cumple con la forma establecida en el Acuerdo antes referido.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En virtud de lo anterior, esta dictaminadora considera que la candidata no reúne las condiciones de elegibilidad para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.

### 4. Luis Raúl Cortés Ortiz

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 10 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1. De su comparecencia se resalta lo siguiente:

- Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y de las Escuelas Normales para conseguir la excelencia educativa apegada a los Derechos Humanos.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

- Ser empáticos con los actores de la educación.
- Incorporación del civismo, literacidad.
- Cultura nacional, ya no sólo es necesario que los candidatos cuenten con un perfil académico con preparación extranjera.
- Cumplir con la Agenda 2030 de la ONU.
- Actitud de los alumnos para que alguien aprenda. El alumno debe tener oficio de alumno. La inclusión, el material didáctico, lectura a señas.
- Reto: hacer foros para adquirir información nacional y realizar las nuevas currículas escolares y sacar al País adelante a través de la educación.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las y los siguientes Senadores intervinieron para emitir comentarios o preguntas al candidato:

**SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRD:**

¿Qué retomarías de cada uno de los modelos educativos que México ha planteado en caso de que fueras seleccionado para integrar la Junta Directiva?



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

### **SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI:**

¿Qué opina de la crítica a la memorización? ¿Cómo la concibe usted? y ¿Dónde ubica la internalización que deben recibir los educandos como método pedagógico para generar pensamiento crítico?

### **SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN:**

En caso de ser integrante de la Junta Directiva del Organismo, ¿Cuáles serían las tres prioridades en favor de una educación de excelencia?

### **SEN. DANIEL GUTIÉRREZ CASTORENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:**

¿Qué opina del Nivel superior? Y ¿qué considera frente al modelo educativo anterior y como aplicaría una alternativa cuestionando al modelo que cuestionamos como neoliberal? ¿Qué aportes se harían



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

para rescatar ese modelo educativo para nuestro país, de acuerdo a la Reforma que ha sido aprobada recientemente?

Terminadas las intervenciones de las y los Senadores, el candidato expresó lo siguiente:

A la pregunta del Sen. Omar Obed Maceda Luna, el candidato manifiesta su honestidad, contesta que no pudo terminar su maestría por cuestiones personales y laborales.

También comenta que todo lo relativo a la educación en México es entorno al fortalecimiento de las instituciones. De llegar a integrar la Junta, verá lo que está en la mesa y a través de las autoridades locales ver que no sólo está el recurso material sino también el recurso humano. Tenemos que ver la estructura primero. Primero, enfocar los esfuerzos en la estructura y después, entrar a los pedagógicos. Todo lo que sirva de los años 90 en cuestión filosófica se debería de adoptar con justicia social.

A la pregunta de la Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel, el candidato comenta que la memorización es muy importante, pero en cuestiones de educación no lo es. De ahí la importancia del pensamiento crítico que deben contar los niños y adolescentes.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

A la pregunta de la Sen. Minerva Hernández Ramos, señala que sus prioridades son: ver lo que se tiene refiriéndose a la infraestructura, en lo pedagógico que el maestro quiera su profesión, aprender juntos. Se debe revalorizar al maestro y también a los padres de familia. Ver de qué manera lograr un perfil de egreso (de los maestros) que compitan a nivel internacional. Afirma que México cuenta con todos los recursos para salir adelante.

A la pregunta del Sen. Daniel Gutiérrez Castorena, contesta que las universidades se han convertido en un embudo, pues no hay acceso. Los alumnos se conforman terminando la secundaria o por distintas razones. No hay democracia porque hay pobreza y hay ignorancia. Un pueblo educado puede elegir sin ninguna dificultad a los mejores gobernantes. Por eso, el nivel superior es importante.

También señala al respecto, que el alumno debe de humanizarse en la medida que vivamos en la fraternidad y con valores podemos construir un ambiente y un paisaje mejor.

En virtud de lo anterior, considerando que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que, se considera **ELEGIBLE** para ocupar dicho cargo.

### 5. Oscar Daniel Del Rio Serrano

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 10 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1. De su comparecencia se resalta lo siguiente:

- Establecer las bases del sistema educativo nacional. La mayoría de las escuelas se encuentran en estado deficiente.
- Falta de políticas que incentiven la calidad de la educación y el compromiso de los docentes y alumnos.
- Deserción escolar y mala infraestructura física educativa.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

- Se deben contar con estrategias que permitan llevar a cabo cambios estructurales en los métodos tradicionales de enseñanza y en la profesionalización y evaluación de docentes y alumnos.
- La educación como derecho humano. Garantizar la educación en todos sus tipos y niveles.
- La reforma constitucional en materia educativa dio vida al sistema nacional de mejora continua de la educación que será coordinado por el Organismo de Mejora Continua de la Educación el cual debe ser un eficiente y eficaz órgano de asistencia técnica e insumos necesarios para contribuir a la mejora del magisterio, del desempeño institucional, de los resultados del aprendizaje, así como de la mejora de la infraestructura.

En caso de resultar electo impulsará las siguientes acciones de mejora para el fortalecimiento de la nueva reforma educativa:

1. Fomentar un sistema educativo sólido y de impacto social.
2. Evaluar calendario de educación pública.
3. Inclusión de educación inicial dentro de la educación básica.
4. Respeto de los derechos de la niñez.
5. El rol de los padres como agentes coadyuvantes.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

6. Detección de talentos educativos.
7. Privilegiar recursos para la tecnología.
8. Educación plurilingüe e intercultural.
9. Obligatoriedad de que la educación superior corresponde al estado.
10. No otro Ayotzinapa. Fortalecimiento de las instituciones públicas de formación docente.
11. Mecanismos para que la Junta Directiva vigile sus recursos públicos.
12. Abonar para la redacción de la legislación secundaria.
13. Todo lo que se puede medir, se puede mejorar. Usar los más avanzados indicadores de la mejora continua de la educación.

Como conclusión señala que los errores de la pasada reforma educativa han quedado subsanados por la nueva reforma educativa, aparte de elevar la calidad y competitividad del país.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las y los siguientes Senadores intervinieron para emitir comentarios o preguntas al candidato:

**SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRD:**



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

¿Qué programas tiene actualmente la Fiscalía en materia educativa de profesionalización y capacitación con el personal?

¿Cuáles de los postulados de Gómez Morín quedan vigentes?

¿Cuál es su experiencia personal en materia educativa en el sector público?

### **SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI:**

¿Qué opina usted del federalismo educativo?

¿Cuál es el papel de los estados en materia presupuestal?

¿Qué opina usted de los mecanismos y los instrumentos establecidos por la SEP para tener visibilizado el control de las plazas?

¿Qué idea tiene usted del volumen del recurso necesarios para implementar la nueva reforma educativa?

### **SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN:**

¿Cuáles serían los parámetros que usted propondría hacia los directivos para poder realizar la evaluación contemplada en la nueva reforma?



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

¿Qué rescataría del INEE?

### **SEN. ANÍBAL OSTOA ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:**

¿Cómo vencería la resistencia de los sectores sindicales, para llevar a cabo una adecuada evaluación educativa para contribuir al desarrollo del país y del propio sector educativo?

Terminadas las intervenciones de las y los Senadores, el candidato expresó lo siguiente:

A la pregunta del Sen. Omar Obed Macea Luna, contestó que cree en la reforma y que su experiencia puede aportar mucho internamente desde su constitución hacia fuera, pero sobretodo a ofrecer su absoluto compromiso.

La fiscalía sí tiene al INACIPE que les ayuda con la reforma. Sin embargo, al interior de la fiscalía existe una dirección general de profesionalización donde se manejan temas de capacitación en materia de reforma penal, control interno, materias forenses, entre otros.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Señala que siempre debe permanecer la equidad en la distribución de los recursos; con una distribución adecuada se podría alcanzar la cobertura universal. Señala que se debe trabajar con la SEP en materia de planeación sectorial.

Menciona que su experiencia académica se ha dado en el IPN, en la escuela de economía, como profesor docente.

A la pregunta de la Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel, menciona que en este momento es complejo fondear el 8 por ciento del PIB para alcanzar la suficiencia presupuestal. Lo que se puede hacer es optimizar los recursos que existen. Que los recursos lleguen y se apliquen a lo que se tiene que aplicar. Promover que los estados cumplan con sus aportaciones.

En cuanto al turismo de plazas, señala que hay un actor fundamental en materia de transparencia para vigilar estructuras a través de una unidad normativa que es la SFP quien pudiera llevar el control sobre las plazas.

Menciona que el volumen de recursos para la aplicación de la reforma constitucional debería ser superior a los 2 mil millones de millones de pesos.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

A la pregunta de la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, menciona que en relación con la pregunta del Sen. Aníbal Osto Ortega, sobre la resistencia magisterial, hay que hacerles accesibles su capacitación, hay que escucharlos y llegar a consensos para poder atenderlos. Sobre el INEE, menciona que hay que rescatar las metodologías y sus estudios, ya que, son muy útiles.

A la pregunta del Sen. Aníbal Osto Ortega, sobre el Organismo y la resistencia de los grupos magisteriales, menciona que tiene una ventaja: la posibilidad de hacer una nueva legislación que le permita ir más allá de lo que ya está establecido en la reforma, pero hay una parte fundamental que es la de elaborar lineamientos referente a los docentes.

En virtud de lo anterior, considerando que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que, se considera **ELEGIBLE** para ocupar dicho cargo.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

### 6. Rafael Freyre Martínez

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 10 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1. De su comparecencia se resalta lo siguiente:

- El candidato ha trabajado 17 años en la SEP.
- Las reformas educativas desde 1992 tienen un gran error, no haber tomado en cuenta a los docentes.
- No es viable tener escuelas de mala calidad.
- Necesidad de desplegar una estrategia para concientizar a las familias del beneficio que resulta de mandar a sus hijos al preescolar.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

- No se ha logrado generar el vínculo entre secundaria y bachillerato, el grado de frustración de los alumnos es muy alto. Los estudios cualitativos señalan que los alumnos se preguntan ¿y para qué sigo estudiando?
- Inaceptable contar con infraestructura educativa de mala calidad.
- Es intolerable la carga administrativa que se le da a los docentes.
- La educación como un derecho humano al alcance de todas y todos.

De ser electo a la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación propone el siguiente decálogo:

1. Que todas las niñas vayan a la escuela.
2. Asegurar la permanencia de los niños.
3. Que los niños adquieran sus conocimientos en el aula.
4. Fomentar la continuidad del aprendizaje.
5. Trabajar para que los mejores profesores lleguen a las aulas.
6. Dejar el estigma de que para lograr una buena vida hay que llegar a la educación superior.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

7. Abandonar la idea de que el resultado de las políticas públicas solo se materializa en el largo plazo; en el corto hay mucho por hacer.
8. Reconocer que la educación integral también depende del acompañamiento de los padres de familia.
9. Procurar el seguimiento individual de la trayectoria educativa de los alumnos.
10. Garantizar una relación institucional mediante el dialogo con los distintos sectores y actores educativos. Comunicar y comunicar bien.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las y los siguientes Senadores intervinieron para emitir comentarios o preguntas al candidato:

**SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRD:**

¿Hay alguna propuesta en términos generales sobre la redistribución de recursos humanos y financieros en esta nueva etapa? ¿Existe alguna propuesta para generar indicadores para los educadores de este país, para que puedan mejorar su labor?



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

### **SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN:**

De acuerdo a su experiencia internacional, ¿qué acciones desde el punto de vista de la planeación deberían realizarse?

¿Cómo resolver el problema de disparidad entre las diversas entidades federativas sin un claro acompañamiento presupuestal en la Reforma Educativa?

### **SEN. DANIEL GUTIÉRREZ CASTORENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:**

¿Si se hubiera realizado una evaluación consignada en la anterior reforma, hubiera funcionado bien?

¿En el sistema educativo todo se puede medir? ¿Pudieran medirse los principios ?

Terminadas las intervenciones de las y los Senadores, el candidato expresó lo siguiente:

A las preguntas del Sen. Omar Obed Macea Luna, el candidato menciona que sí existe una propuesta para la mejor distribución de los recursos humanos y financieros. Desde la federación se hacen la



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

distribución de los recursos conforme a la matrícula con la que cuentan los estados. Esto es perfectible. Pueden distribuirse esos recursos de mejor manera con otros parámetros de medición, por ejemplo: priorizando aquellos estados que cuentan mayor número de escuelas multigrado.

Menciona que sería bueno que desde el legislativo existieran mejores atributos para fortalecer una mejor distribución de los recursos.

También menciona que puede haber indicadores de logros, sencillos y tangibles que le sirven a los docentes para medir la trayectoria de sus alumnos. Si estos indicadores se compartieran entre los niveles educativos, podrían beneficiar al sistema educativo nacional.

A las preguntas de la Sen. Minerva Hernández Ramos, el candidato menciona que cada vez más cree en la medición cuantitativa pero también la cualitativa, hay cosas que los números no nos pueden decir. Se debe combinar lo cuantitativo con lo cualitativo. En cuanto a la planeación para cristalizar una verdadera reforma educativa, el candidato menciona que la planeación deberá ser de largo plazo, y debe existir continuidad. Mayor ejemplo es SOLIDARIDAD y el plan de once años de Torres Bodet. Sobre la disparidad entre entidades, menciona que aunque las entidades federativas deben seguir al



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

ejecutivo como rector, en la Ley General de Educación en el ámbito local las autoridades tienen un amplio espectro para actuar.

A las preguntas del Sen. Daniel Gutiérrez Castorena, sobre las evaluaciones pasadas, señala que buscar hacer un mapa por cada individuo, comprensible, para transitar a nuevos mecanismos de evaluación. Sobre pruebas estandarizadas e instrumentos internacionales, se han malinterpretado las evaluaciones. Es necesario socializar las evaluaciones poco se ha sabido difundir y aprovechar los resultados.

En virtud de lo anterior, considerando que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que, se considera **ELEGIBLE** para ocupar dicho cargo.

### 7. Francisco Miranda López

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 10 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1. Se transcribe su comparecencia de acuerdo al documento que fue recibido por esta Comisión:

*Nuestro sistema educativo, a pesar de sus importantes avances, tiene problemas de distinto tipo, y muchos de ellos son muy graves en las zonas más pobres. Solo tres datos reveladores:*

- *Casi 5 millones de personas entre 3 y 17 años están fuera de la escuela.*
- *Casi un millón de estudiantes abandona la secundaria y la media superior.*
- *Entre una tercera parte y hasta el 50% de los estudiantes en lenguaje y comunicación, y casi dos terceras partes en matemáticas, tiene resultados insuficientes.*

*También coincidirán conmigo en que, con la reforma educativa actual, disponemos de una importante plataforma normativa que nos da herramientas fundamentales para mejorar la equidad y la igualdad sustantiva en educación, y garantizarles a todas nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes una educación integral.*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

*Ahora bien, la pregunta que debemos hacer es: ¿por dónde empezar? Seguramente por distintas vías, pero hay una que es clave, y es la que les vengo a proponer, que es la transformación de la escuela pública mexicana y el fortalecimiento de los maestros como pilares fundamentales de ésta transformación.*

*Mi punto de vista es que las escuelas deben estar al centro del sistema nacional de mejora continua.*

*La evidencia internacional y los estudios que se han realizado en México sobre lo que hacen las buenas escuelas, incluso las que están en condiciones de desventaja, destacan elementos relacionados con el trabajo colectivo, los vínculos con la comunidad y la presencia de liderazgos docentes y directivos fuertes, pero si además, se acompañan de información, de herramientas pedagógicas y acompañamiento incluso para apoyar las iniciativas de mejora que los propios docentes proponen, los resultados mejoran de manera notable.*

*Además, las experiencias latinoamericanas de educación popular inspiradas en Paulo Freire, así como las experiencias exitosas de escuela nueva y escuelas urbanas activas han llegado a las mismas conclusiones.*

*A partir de estas experiencias, es posible pensar en un modelo de mejora continua en las escuelas que requiere de la existencia y articulación de 5 elementos fundamentales:*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

- *Información pertinente y adecuada para apoyar sus ejercicios de diagnóstico y el desarrollo de sus planes e intervenciones de mejora.*
- *Herramientas, recursos técnico pedagógicos y servicios de apoyo para las tareas docentes y de la comunidad escolar, no solamente en aspectos didácticos, que son fundamentales, sino también, por ejemplo, en la atención de aspectos sociomocionales de los estudiantes, de los fenómenos de violencia en las escuelas o usos de tecnologías para apoyar la enseñanza y el aprendizaje.*
- *Fortalecer y desarrollar capacidades, de las figuras docentes y directivas, así como de los padres de familia, a partir de programas de formación sólidos dentro y fuera de la escuela.*
- *Acompañamiento y apoyo permanente para resolver las necesidades, dudas e inquietudes de los docentes, directivos y padres de familia.*
- *Innovaciones educativas, sobre todo para atender las necesidades más apremiantes de las escuelas en desventaja, como por ejemplo, las escuelas multigrado.*

*Debo aclarar que no se trata de sobrecargar a las escuelas con más tareas, sino, por el contrario facilitarles la vida, ofreciéndoles los apoyos, recursos y servicios que necesiten docentes, directivos, estudiantes y padres de familia para atender el día a día de sus actividades y compromisos educativos.*

*Así, un sistema nacional de mejora continua de la educación lo será en tanto garantice que en todas las escuelas del país existan todos los recursos y apoyos para que atiendan sus necesidades y contextos. Sin duda, los maestros y las escuelas en mayor desventaja serán prioritarios.*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

*En esta perspectiva:*

- *El Sistema Nacional de Mejora Continua debe ser pensado como una instancia nacional de coordinación de todos los actores involucrados en el sector educativo, orientado a fortalecer a las escuelas como comunidades autónomas de educación integral, y a los maestros como actores centrales de dicha transformación.*
- *Es muy importante que todos tengamos claro que la mejora continua debe estar orientada a disminuir desigualdades, impulsar progresos graduales y contextualizados en las escuelas y fomentar la innovación educativa de los docentes.*

*Finalmente, quiero compartir con ustedes algunas acciones estratégicas que, en el marco de lo anteriormente expuesto, debiese desarrollar el Organismo que coordinará el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación:*

- *El organismo deberá ser un órgano de consulta sobre las necesidades de mejora con las autoridades educativas locales y las propias comunidades escolares.*
- *Un aspecto central será el establecimiento de una estrecha comunicación y coordinación eficaz con la SEP.*
- *Se deberá generar y difundir información sobre el SEN, y emitir recomendaciones a fin de mejorar las políticas y programas educativos.*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

- *El Organismo deberá hacer llegar información puntual a las autoridades educativas, en especial a las autoridades locales, así como a los diferentes actores escolares para apoyar sus decisiones de mejora educativa.*
- *Acompañar el desarrollo de sistemas locales de mejora continua con la participación de las autoridades educativas, IES y actores escolares.*
- *De vital importancia será impulsar una oferta de servicios de apoyo, herramientas y recursos técnico-pedagógicos que permitan reforzar el trabajo de los docentes y de las escuelas. Para estos efectos se necesitarán, entre otros, especialistas en pedagogía y didáctica, formación y práctica docente, uso de tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje, gestión escolar, padres de familia y vínculo con la comunidad, así como en política educativa y evaluación.*
- *También deberá emitir criterios y lineamientos para orientar los procesos de mejora y establecer indicadores para verificar su cumplimiento.*
- *Una tarea fundamental será desarrollar redes amplias de actores educativos para una mejor coordinación institucional entre autoridades educativas, IES, organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculados al bienestar social y las comunidades escolares.*
- *Y finalmente, deberá establecer mecanismos de seguimiento de los avances de las acciones y metas planteados por el sistema de mejora continua y por cada una de las áreas responsables del organismo coordinador.*

*Me he postulado para formar parte de la Junta Directiva del Organismo Público que coordinará el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación porque*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

*tengo la formación académica y la experiencia profesional adecuada. Todos mis estudios los he realizado en la escuela pública, desde el preescolar hasta el doctorado, por lo que soy un ciudadano sensible a promover su mejora constante.*

*He venido estudiando al sistema educativo y a la política educativa desde hace 20 años, y a raíz de ello, he realizado diversas publicaciones en este campo, por las cuales he tenido el reconocimiento como investigador nacional.*

*Tengo experiencia en la gestión del sector educativo y en el diseño e implementación de políticas educativas.*

*Además, he tenido la oportunidad de participar en diversos programas de formación docente a nivel nacional por lo que conozco sus necesidades y experiencias.*

*Por todo ello someto a consideración de ustedes la postulación a la que aspiro y quedo a sus órdenes.*

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las y los siguientes Senadores intervinieron para emitir comentarios o preguntas al candidato:

**SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PAN:**



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

¿Qué cosas valiosas encuentra usted por hacer con todo este cúmulo de experiencia que usted trae?

**SEN. RUBÉN ROCHA MOYA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:**

¿Qué rol juega o jugará la evaluación diagnóstica para la mejora continua de la educación?

¿Cómo seleccionar a los mejores docentes?

¿Cuál será una medida básica para evitar la deserción?

Terminadas las intervenciones de las y los Senadores, el candidato expresó lo siguiente:

A la pregunta de la Sen. Minerva Hernández Ramos, el Candidato contestó que se pueden hacer muchas cosas. Vuelve a insistir en la centralidad de la escuela. Se debe poner la atención en la escuela mexicana y no en las macropolíticas. Cree en políticas públicas de abajo hacia arriba. Se pueden construir. Pasar de la escuela al gran sistema educativo. Hay que apoyar los liderazgos docentes en las escuelas.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

A las preguntas del Sen. Rubén Rocha Moya, el candidato menciona que él cree que la evaluación siempre va a ser indispensable, pero hay que tener cuidado porque se tiende a hacer mucha evaluación y poca mejora. Lo que debería ser es mucha mejora y hacer las evaluaciones pertinentes. Debemos generar un esfuerzo mucho más sistemático.

También menciona que se debe hacer una apuesta por diversificar las herramientas de evaluación. En México, el problema es que se redujeron las pruebas estandarizadas. Son importantes pero hay que diversificar las herramientas de evaluación. Mecanismos de evaluación en aula y de coevaluación. Se puede avanzar en mecanismos de observación en aula y retroalimentar a los docentes. Falta definir las etapas de la carrera docente; no es lo mismo un profesor que inicia con un profesor que tiene 10 años e incluso en etapa jubilatoria. Se necesita tener muy en claro las etapas de la carrera docente y dependiendo de la etapa van a ser las necesidades.

Por último, menciona que los estudiantes abandonan la escuela por razones económicas o porque ya no les gusta estudiar. Se debe buscar que el docente entienda las culturas juveniles. Mejorar las prácticas docentes. El acompañamiento a los jóvenes. No es justo



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

hablar de deserción por culpa a los alumnos y el abandono tiene que ver con muchos factores que no es precisamente culpa del alumno.

En virtud de lo anterior, considerando que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que, se considera **ELEGIBLE** para ocupar dicho cargo.

### 8. Isabel Cristina Montalvo Cabrera

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que la candidata los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, la candidata compareció ante la Comisión de Educación en fecha 10 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1. De su comparecencia se resalta lo siguiente:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Estoy en el modelo de media superior y esta convocatoria me da la oportunidad de llevar a los jóvenes a una mejor calidad de vida. He visto las necesidades de los chicos cuando llegan a las aulas. Ver a los chicos que buscan mejorar su calidad de vida. Creo que este es el momento de hacer esos cambios para escuchar a todas esas niñas, niños y jóvenes.

Debemos enamorarlos para que estos chicos vean que hay una gran oportunidad de crecimiento. Si un chico lo recibo con cinco en matemáticas, lo menos que puedo hacer es dejarlo en cinco pero no bajarlo, nuestro trabajo es hacer que suba.

Hay diferentes contextos que se deben tomar en cuenta pero el sentido humano es el mismo, hace falta rescatar los valores.

Tenemos que integrar a todos los jóvenes. Tenemos que rescatar nuestras culturas, muchos de los chicos de donde soy son artesanos y ya se avergüenzan de su cultura. Hay muchas oportunidades en nuestro país pero también hay muchas amenazas.

Hay que escuchar a todos los sectores. Hay que escuchar a todos los padres, alumnos, los sindicatos, pero tenemos que cumplir en hacer una educación más armonizada. Hacer una educación con un



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

aprendizaje más significativo para la vida. Tenemos que formar líderes críticos.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las y los siguientes Senadores intervinieron para emitir comentarios o preguntas a la candidata:

**SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRD:**

¿Cuál es el mecanismo que usted considera prudente para crear nuevos centros educativos?

¿Cuál sería el factor de evaluación y medición para los docentes?  
Un ejemplo de la aplicación de un plan educativo.

**SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PAN:**

¿Algunos datos técnicos que nos pudiera compartir sobre educación básica?

Me pudiera mencionar un indicador para evaluar un docente y un parámetro para un directivo.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

### **SEN. CASIMIRO MÉNDEZ ORTÍZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:**

¿Qué opinión merece la planeación argumentada para los nuevos paradigmas para la educación?

Tres acciones que permitan el desarrollo del pensamiento crítico dentro del aula.

¿Cómo podemos impulsar la profesionalización docente dejando de un lado los exámenes estandarizados? ¿De que otra manera podríamos estandarizar a los docentes?

Terminadas las intervenciones de las y los Senadores, la candidata expresó lo siguiente:

A las preguntas del Sen. Omar Obed Macea Luna, la candidata contestó que una de las problemáticas es que para crear nuevos centros educativos solamente se ha visto que es a solicitud de la autoridad, ella cree que debe existir un buen estudio para establecer las necesidades para la creación de un nuevo centro educativo. Debe haber un buen diagnóstico de las necesidades y las distancias que existen entre los centros educativos. Se debe hacer un estudio real de los contextos. También menciona que en la aplicación de un plan



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

educativo práctico, menciona que existen proyectos concretos que pueden ayudar a que los estudiantes aprendan significativamente.

En relación con la pregunta de la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, de diagnóstico para la evaluación, señala que el docente debe tener una experiencia práctica y no sólo teórica.

A las preguntas del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, la candidata señala que las planeaciones son eso, planeaciones. Las planeaciones deben de atender los contextos porque una planeación no es la misma para un grupo A que para un grupo B.

También señala, en relación con las actividades para desarrollar el pensamiento crítico, que con diferentes actividades afuera del aula se puede desarrollar. Ponerlos a leer, a desarrollar debates. Se les debe dar cierta credibilidad a los estudiantes.

En cuanto a la profesionalización docente, menciona que los docentes y administrativos califican a los directores. Los docentes deben ser evaluados con otros parámetros, pero sobre todo darle ese sentido humano.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En virtud de lo anterior, considerando que la candidata cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que la candidata reúne las condiciones de elegibilidad para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que, se considera **ELEGIBLE** para ocupar dicho cargo.

### 9. Manuel Alberto Navarro Weckmann

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 10 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1. De su comparecencia se resalta lo siguiente:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

- Debe existir transparencia y rendición de cuenta en la educación.
- El Organismo debe impulsar las mejores condiciones de operación en las leyes secundarias que den certeza y tranquilidad a la educación.
- Se necesita una Junta Directiva que sea un equipo fuertemente unido para trabajar por el bien común, que genere liderazgo y que trabaje como uno solo.
- El Organismo se debe pensar desde una lógica diferente. Tiene que pensar en la niñez más alejada.
- Se tiene que pensar en encontrar a las y a los mejores docentes.
- Se tiene que privilegiar las decisiones de infraestructura física educativa en donde se necesita.
- Tiene que ser un organismo que emita lineamientos, pero pensando en el fomento a la investigación educativa con visión federalista desde lo local y no centralista.
- Se deben construir rutas de crecimiento de las regiones, generando oportunidades para el desarrollo profesional de cada uno de los y las docentes.
- Se debe escuchar al maestro.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

- Se debe pensar en la siguiente década y no en las siguientes elecciones para tener una adecuada inversión.
- Se necesita fomentar y establecer una adecuada coordinación entre las diferentes instancias de capacitación y actualización que existen en el territorio nacional.
- Se necesita llevar a cabo un sistema de evaluación de políticas públicas que permitan dar seguimiento a las decisiones que toman las autoridades educativas en los diferentes niveles de gobierno.
- Es preciso generar políticas públicas que permitan fortalecer el normalismo en nuestro país.
- Es preciso ver las regiones, el tamaño de las escuelas y las características particulares para no ver solo un tipo de educación, sino tomar en cuenta los contextos regionales.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las y los siguientes Senadores intervinieron para emitir comentarios o preguntas al candidato:

**SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRD:**



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

¿Qué se pudiese rescatar de los modelos educativos anteriores?

¿Cómo se podría vincular en los indicadores de educación?

### **SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN:**

¿Qué harías tú si quedarás con un grupo que no esté capacitado en caso de quedar en la Junta Directiva?

¿Qué rescatarías del programa de estancias infantiles?

### **SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:**

¿Cómo considera que debería hacerse la evaluación de las políticas públicas?

¿Cómo se incluirían en la evaluación los “otros” actores educativos? (Directores, supervisores...)

¿Cómo debe replantearse la gestión educativa?

Terminadas las intervenciones de las y los Senadores, el candidato expresó lo siguiente:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

A las preguntas del Sen. Omar Obed Maceda Luna, contestó que se habla de las generaciones de las reformas educativas. Estamos en la tercera generación. En esto se ha dado un modelo hacia la descentralización. También menciona que la evaluación sí se debe dar, pero no así. Difícilmente un maestro va a evadir la evaluación. Menciona que cree que fue denigrante la manera en que se llevó a cabo.

A las preguntas de la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, contestó que hace muchos años se dedica a encabezar equipos de trabajo. Algo que ha aprendido es el decir ¿y porque no? No importa quienes estén y las capacidades que tengan, en todos hay una expectativa.

También menciona que, el poder ver a su nieta y su desarrollo personal en las estancias infantiles, hace que las valore más y su importancia.

A las preguntas de la Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, contestó que sus líneas han sido la educación y las políticas públicas. Existe un ciclo de las políticas públicas y cree que hay varios problemas en México en cuanto a ellas, uno es la dispersión de las políticas; otro es que no permiten que la política termine su ciclo, o bien, no se hace una evaluación de las políticas. Se requiere que las



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

políticas sean evaluables y en su caso, aplicar políticas que permitan reorientar las políticas originales. Señala también que en políticas públicas, se pueden hacer grandes cosas siempre y cuando se tenga gente especializada.

Por otra parte, menciona que debe revalorarse la gestión educativa. Al director escolar se le hace director por medio de un concurso o escalafón o etc... y se le asigna un plantel. Hay que darle elementos a los directores para que tengan la posibilidad de desarrollar junto con otros directores y supervisores las capacidades de dirección.

En virtud de lo anterior, considerando que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que, se considera **ELEGIBLE** para ocupar dicho cargo.

### IV. RESOLUTIVO

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación que suscriben el presente Dictamen sometemos a la



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

consideración de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura de H. Congreso de la Unión, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Del análisis de las y los candidatos para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, la Comisión de Educación considera que los siguientes candidatos cumplen con las condiciones de elegibilidad para ocupar dicho cargo:

NO.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	Castro	López	Florentino
2	Cortés	Ortiz	Luis Raúl
3	Del Río	Serrano	Oscar Daniel
4	Freyre	Martínez	Rafael
5	Miranda	López	Francisco
6	Montalvo	Cabrera	Isabel Cristina
7	Navarro	Weckmann	Manuel Alberto



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

**SEGUNDO.** Publíquese en el sitio web del Senado de la República, en la Gaceta Parlamentaria del Senado y en el micrositio de la Comisión de Educación.

**TERCERO.** Se remite a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para los efectos correspondientes.

Aprobado en la Sala de Comisiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR  
EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y  
LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS  
REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR  
LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA  
MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

## ANEXO 1



### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

#### LISTA DE ASISTENCIA

Lunes 10 de junio de 2019

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Firma
1	Buenfield	Baños	Early Beau	
2	Castro	López	Florentino	<i>fs</i>
3	Contreras	Ramírez	Andrea	<i>Andrea</i>
4	Cortés	Ortiz	Luis Raúl	<i>Luis Raúl</i>
RECESO				
5	Del Rio	Serrano	Oscar Daniel	<i>Oscar Daniel</i>
6	Freyre	Martínez	Rafael	<i>Rafael</i>
7	Miranda	López	Francisco	<i>Francisco</i>
8	Montalvo	Cabrera	Isabel Cristina	<i>Isabel Cristina</i>
9	Navarro	Weckmann	Manuel Alberto	<i>Manuel Alberto</i>